



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convalidación Materias por reversión- Plan Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que existen inconsistencias detectadas en la carga del Plan de Estudios en la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico, las cuales afectan las actuaciones académicas de los alumnos;

CONSIDERANDO:

- Que tras la adecuación en el Sistema SIU GUARANI en el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico, en cuanto a la nomenclatura de las asignaturas P06-0INGL- Curso Complementario: Inglés y P06-EPIDE- Curso Complementario Epidemiología; que pasaron a denominarse: P06-INGLÉS - Curso Complementario: Inglés y P06-EPIDEMIO - Curso Complementario Epidemiología; a los alumnos que contaban con la aprobación en las mismas, dichos registros fueron invalidados ;

- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;

- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR a lo/as alumno/as de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico (Plan 334-7), año de ingreso 2021, que se mencionan a continuación, las asignaturas P06-INGLÉS - Curso Complementario: Inglés y P06-EPIDEMIO - Curso Complementario: Epidemiología, aprobadas en esta institución el día el 19/08/2022 y 25/11/2021 respectivamente, para cumplimentar las exigencias previstas:

- Inés Braulia Avilés Salas, D.N.I. N° 93.928.929
- Leonardo Chunga Guerrero , D.N.I. N° 19.097.420
- Myriam Magdalena Guevara, D.N.I. N° 23.004.360
- Elizabeth Ester Mamani, D.N.I. N° 27.361.015

- Selva Evelyn Emiliana Morello, D.N.I. N° 36.421.452
- Marcela Beatriz Oliva, D.N.I. N° 26.814.139
- Rubén Omar Paz, D.N.I. N° 31.767.861
- Diana Maribel Quiroz Álvarez, D.N.I. N° 95.061.064
- Ivana Rodríguez, D.N.I. N° 32.282.631
- Patricia Andrea Sandarent, D.N.I. N° 21.400.034
- Claudia Graciela Silva, D.N.I. N° 29.357.244
- Cintia Vanina Tapia, D.N.I. N° 29.537.848
- Zulema Soledad Tarqui Ojeda, D.N.I. N° 30.630.978
- Roxana Rene Zalazar, D.N.I. N° 22.335.231
- Micaela Zarza, D.N.I. N° 29.921.681
- Yanina Lujan Zuleta, D.N.I. N° 36.982.238

Artículo 2º: Registrar y comunicar.